

JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BITSOFT TEAM S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las oficinas de la empresa BITSOFT TEAM S.A. ubicada en la ELOY ALFARO N 240 y DE LAS HIGUERAS, Edificio GAMA TV Piso 3 frente a la SOCIEDAD FUNERARIA EL BATAN, el miércoles 15 de abril de 2020, siendo las 17:00 horas; se constituye la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la nombrada compañía, encontrándose los accionistas:

- Gencys Alexander Segarra Galarza, propietario del 26% del capital suscrito y pagado.
- Mauricio Vernaza Buriticá, propietario del 27% del capital suscrito y pagado.
- Ángel Omar Calvopiña Ruiz, propietario del 27% del capital suscrito y pagado.
- La compañía SinergyHard Cía. Ltda. propietaria del 20% del capital suscrito y pagado, debidamente representada por su Gerente, el señor Ángel Omar Calvopiña Ruiz

Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y por tanto se constituyen en Junta General Universal de Accionistas, y de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para discutir el siguiente orden del día, aprobado por la totalidad de asistentes, que es leído por el secretario, el señor Mauricio Vernaza Buriticá:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de Gerente General, Presidente y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros.
3. Conocimiento y resolución acerca de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2019.

Aprobado los puntos a tratar se procede con la toma de decisiones de los puntos indicados:

Punto 1.- Luego de diversas deliberaciones y revisiones sobre los informes presentados se resuelve aprobarlos de forma unánime.

Siguiendo con el orden del día establecido, los accionistas proceden a revisar los estados financieros de la compañía, realizando diversos comentarios sobre el mismo.

Punto 2.- Luego de su revisión, proceden a aprobarlo de forma unánime.

Como último punto del orden del día, la junta, luego de la revisión del balance, se propone que el resultado del ejercicio fiscal del año 2019 se quede como utilidades retenidas, y dado de que los compromisos de la nueva administración, de desarrollar nuevas estrategias, incluyendo el plan de gastos e inversiones mínimas de mejora han dado resultado positivo, se aprueba que continúe con la gestión para poder mejorar el siguiente resultado del ejercicio 2020.



Punto 3.- La Junta resuelve por tanto la aprobación de la no distribución de utilidades, pues una vez aprobado el balance se determinó la retención de las mismas.

Se solicita un receso por parte de los accionistas.

Luego de reinstalada la Junta, se da lectura el acta, la misma queda aprobada en todas sus partes, y para constancia firman los presentes.



Gencys Alexander Segarra G.
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Accionista

Mauricio Vernaza Buriticá
Secretario Ad-hoc
Accionista y Gerente de BITSOFT



Angel Omar Calvopiña Ruiz
Gerente
SINERGYHARD CIA. LTDA.



Angel Omar Calvopiña Ruiz
Accionista